



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Expediente N° S-PE-16-1290
Dictamen N° 03/2016



Asunción, 02 de agosto de 2016.

Honorable Cámara de Senadores:

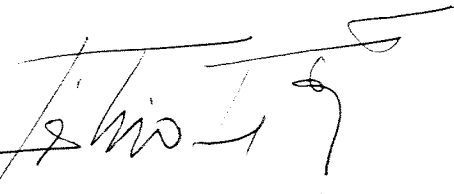
Vuestra Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, os aconseja la **APROBACIÓN** del "ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL", firmado en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 8 de junio de 2016.

El citado Acuerdo fue remitido al Honorable Congreso Nacional, por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 417, de fecha 15 de julio de 2016.

En ocasión de su tratamiento en Plenaria, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.



LUIS ALBERTO CASTIGLIONI
Vice-Presidente


SILVIO OVELAR BENITEZ
Presidente


CARLOS AMARILLA
Relator

MIEMBROS:


LUIS ALBERTO WAGNER


EDUARDO PETTA SAN MARTIN


DERLIS OSORIO

mauricio
08.08.16

